



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDÍA N° 1.763/2013

ZAPALLAR, 15 de Abril de 2013

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral de la V Región, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar;

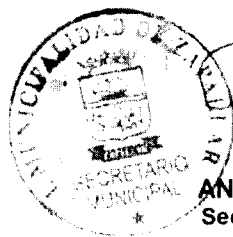
CONSIDERANDO:

- Certificado de Acuerdo N° 43/2012, de Sesión Ordinaria N° 11/2012 del Honorable Concejo Municipal de Zapallar, de fecha 23 de Abril de 2012, que aprueba otorgar Aporte Municipal para el proyecto Altos de Catapilco, por la cantidad de \$10.800.000.- (Diez millones ochocientos mil pesos).
- Acta de asamblea Ordinaria, de socios de Comité de Allegados N° 2 Altos Catapilco, de fecha 27 de Febrero de 2013, en el cual acuerdan que el aporte que ha realizado la Municipalidad de Zapallar y el Honorable Concejo Municipal, según acuerdo N° 43 de la Sesión Ordinaria N° 11 del Concejo Municipal, sea pagado en forma directa por la Municipalidad de Zapallar, a la Constructora Valle Mar S.A, RUT N° 96.881.990-9.
- Carta, de fecha Marzo de 2013, por medio de la cual, el Comité de Allegados N° 2 Altos Catapilco, solicitan que los fondos otorgados por La Municipalidad de Zapallar al Comité de Allegados La Nueva Ilusión, Eliana Porte y Don Federico, sean cancelados directamente a la constructora Valle Mar S.A.
- Decreto de Alcaldía N° 1.179/2013, de fecha 12 de Marzo de 2013, que nombra Secretario Municipal Subrogante a la Sra. Ana Varas Cuevas.
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y el artículo 2174 y siguientes del Código Civil.

DECRETO:

- 1- Páguese a **Constructora Valle Mar S.A.**, Rol Único Tributario número 96.881.990-9; la suma de **\$10.800.000.- (diez Millones ochocientos mil pesos)**, correspondiente al aporte para las familias que integran el Proyecto Integrado Altos Catapilco, Comité de Allegados N° 2 Altos Catapilco
- 2- Gírese cheque a nombre de **Constructora Valle Mar S.A.**, Rol Único Tributario número 96.881.990-9, por la suma de **\$10.800.000.- (diez millones ochocientos mil pesos)**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



ANA VARAS CUEVAS
Secretario Municipal (S)



NICCLÁS COX URREJOLA
Alcalde

C: Decreto de Pago/D: 1.763/2013

DISTRIBUCIÓN

1- Dirección de Obras Municipales

2- Finanzas

3- Administración

4- Control

5- Oficina de Transparencia

6- Secretaría Municipal

AM/CTL/DNF/SBC/HUR/pfc.

Zapallar, Marzo 2013.-

Señor
Nicolás Cox Urrejola
Alcalde
Municipalidad de Zapalla
Presente

Estimado Don Nicolás

Por medio del presente y junto con saludarlo, se dirige a Usted la Directiva del Comité N°2 Altos Catapilco, del Proyecto integrado Altos Catapilco, modalidad DS-01, para enviarle copia de acta asamblea ordinaria, realizada el día 27 de Febrero del 2013, donde por acuerdo de asamblea nos gustaría que los fondos otorgados por esta municipalidad a nuestro comité, sean cancelado directamente a la constructora Valle Mar.

Se adjunta Acta y Listado de Socios que integran el Comité N°2 Altos Catapilco.

Sin otro particular se despide afectuosamente..


Elias Figueroa Contreras

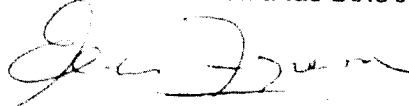

Cesar Felipe Farias


Fabiola Orellana Campos

Se inicia la asamblea ordinaria, con la asistencia de los socios del Comité de allegados N° 2 Altos Catapilco, el día 27 de Febrero del 2013, a las 19:30 horas, en Escuela Mercedes Maturana, donde hemos tratado el tema del aporte que ha realizado la Municipalidad de Zapallar y el Honorable Concejo Municipal, según acuerdo N°11 de la Sesión Ordinario N°43 del Concejo Municipal, correspondiente al aporte de \$10.800.000, (diez millones ochocientos mil pesos), para las familias que integran el Proyecto Integrado Altos Catapilco, Comité de Allegados N° 2 Altos Catapilco, sea este aporte pagado en forma directa por la Municipalidad de Zapallar, a la Constructora Valle Mar S.A. Rut N°98.881.990-9.

Dado lo antes mencionado se aprueba por unanimidad en asamblea dicho acuerdo, ya que de esta forma es menos engorroso para nosotros como Comité.

Se cierra la asamblea a las 20:30 horas


.....
Erika Figueroa Contreras


Presidenta

Rut 12.94301-K


.....
Fabiola Gallardo

Secretaria

Rut 13.538.600-6


.....
Cesar Felipe Tamayo

Tesorero

Rut 13.102.859-4



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

CERTIFICADO ACUERDO N° 43 / 2012

**Sesión Ordinaria N° 11 / 2012
Concejo Municipal de Zapallar**



**G. ANTONIO MOLINA DAINE, Secretario Municipal de la Ilustre
Municipalidad de Zapallar, que suscribe, certifica que:**

En Sesión Ordinaria N° 11, de fecha 23 de Abril del 2012, bajo Acuerdo N° 43
el Honorable Concejo Municipal aprueba lo siguiente:

Otorgar Aporte por M\$ 10.800.- (diez millones ochocientos mil pesos) para el
proyecto Altos de Catapilco.

En Zapallar, a veintitrés días del mes de Abril de dos mil doce.

GAMD / pfi.